

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASMETAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **PLASMETAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 19 de diciembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-

0001121 el 12 FEB 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al Artículo Tercero, referente a: "ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en tres mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,..."

MMP/VAP
CMdeL.-

Guayaquil, 12 FEB 2001

U. M. Cortez

F. ...

... Guayaquil

0001121